



RE: VIH: Oficio referente a Circular 006 del 24 de febrero de 2025 prescripción y monitoreo en MIPRES de medicamentos antirretrovirales

Desde Jhonny Alexander, Riascos Oñate <JARiascos@saludcapital.gov.co>

Fecha Mié 2/04/2025 9:55 AM

Para Sandra Milena, Gualteros Mendieta <SMGualteros@saludcapital.gov.co>; Fernando Anibal, Peña Diaz <FAPena@saludcapital.gov.co>; Yiyola Yamile, Peña Rios <YPena@saludcapital.gov.co>; Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga <MA1Gonzalez@saludcapital.gov.co>; Eliana Ivont, Hurtado Sepulveda <ElHurtado@saludcapital.gov.co>; Patricia Eugenia, Molano Builes <PEMolano@saludcapital.gov.co>; Diana Marcela, Walteros Acero <DMWalteros@saludcapital.gov.co>; Maria Belen, Jaimes Sanabria <MBJaimes@saludcapital.gov.co>; Carlos Eduardo, Galan Suarez <cegalan@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>

CC Lida Yurani, Quitian Ariza <LYQuitian@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Padilla Velasco <MP1Padilla@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Becerra Muñoz <mpbecerra@saludcapital.gov.co>; Veronica Isabel, Bracho Ramirez <VIBracho@saludcapital.gov.co>; Lina Maria, Pineda Pulgarin <Impineda@saludcapital.gov.co>; Mary Luz, Gomez Mayorga <MLGomez@saludcapital.gov.co>

Cordial saludo.

Se realiza revisión y aportes al oficio referente a la circular 006 de 2025 referente a la formulación de antirretrovirales a través de la plataforma MIPRES.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ALEXANDER RIASCOS OÑATE
Profesional especializado - RPMS
Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Secretaría Distrital de Salud
Tel: 3649090 Ext. 9866



De: Sandra Milena, Gualteros Mendieta <SMGualteros@saludcapital.gov.co>

Enviado: martes, 1 de abril de 2025 9:41 a. m.

Para: Fernando Anibal, Peña Diaz <FAPena@saludcapital.gov.co>; Yiyola Yamile, Peña Rios <YPena@saludcapital.gov.co>; Manuel Alfredo, Gonzalez Mayorga <MA1Gonzalez@saludcapital.gov.co>; Eliana Ivont, Hurtado Sepulveda <ElHurtado@saludcapital.gov.co>; Patricia Eugenia, Molano Builes <PEMolano@saludcapital.gov.co>; Diana Marcela, Walteros Acero <DMWalteros@saludcapital.gov.co>; Maria Belen, Jaimes Sanabria <MBJaimes@saludcapital.gov.co>; Carlos Eduardo, Galan Suarez <cegalan@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>

Cc: Lida Yurani, Quitian Ariza <LYQuitian@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Padilla Velasco <MP1Padilla@saludcapital.gov.co>; Martha Patricia, Becerra Muñoz <mpbecerra@saludcapital.gov.co>; Veronica Isabel, Bracho Ramirez <VIBracho@saludcapital.gov.co>; Lina Maria, Pineda Pulgarin <Impineda@saludcapital.gov.co>; Mary Luz,

Gomez Mayorga <MLGomez@saludcapital.gov.co>; Jhonny Alexander, Riascos Oñate <JARiascos@saludcapital.gov.co>

Asunto: VIH: Oficio referente a Circular 006 del 24 de febrero de 2025 prescripción y monitoreo en MIPRES de medicamentos antirretrovirales

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la **Circular 006 del 24 de febrero de 2025** referente a Instrucciones para el reporte de prescripción y monitoreo en MIPRES de medicamentos antirretrovirales indicados en el tratamiento para el virus de la inmunodeficiencia humana - VIH - incluidos en la financiación con recursos de la unidad de pago por capitación-UPC, y según lo informado por este Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de Marzo de 2025, en donde confirman el trámite por MIPRES y luego generan la Circular 010 para aplazar el inicio de este proceso a partir del día 01/04/2025, nos permitimos remitir drive con oficio borrador, el cual tiene por objetivo dar a conocer a este Ministerio las posibles dificultades que se pueden presentar con la implementación de este proceso y especialmente la afectación en la atención de la población que vive con VIH (PVV), en donde se han tenido avances en la atención integral que se viene brindando a esta población, la humanización del servicio y la disminución de discriminación y barreras de acceso en la atención en salud. Adicional a lo anterior es importante mencionar que de manera telefonica y vía correo electrónico se ha solicitado al MSPS que éste proceso se revise antes con los actores del Distrito (EAPB, IPS, organizaciones civiles y SDS) para validar su viabilidad.

Dado lo anterior queremos poner a su consideración este comunicado, esperamos sus aportes y orientaciones.

 [OFICIO MIPRES ARV VIH.docx](#)

atentamente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Sandra Milena Gualteros M.
Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9874